

REQUINOA, 19 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 14.04.2023 que "Solicita Autoriza proceso licitatorio Servicio Mantenión Áreas verdes"

El Decreto Alcaldicio N° 1199 de fecha 18.05.2023 que "Solicita aumento plazo adjudicación"

El Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 30.05.2023 que "Adjudica Licitación Servicio de mantención Áreas verdes"

El Decreto Alcaldicio N° 1492 De fecha 12.06.2023 que "Aprueba contrato y acta entrega terreno"

El Memo N° 1066 de fecha 16.06.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para solicitar a usted la modificación del Decreto Alcaldicio N°1492 de fecha 12.06.2023 "Aprueba contrato y acta entrega terreno" debido a un error involuntario en la digitalización.

DECRETO :

AGREGESE al siguiente anunciado lo anunciado lo cual fue emitido en su oportunidad

EMITASE Orden de compra a través del portal mercado Publico

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TOS/ASG/ppp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

DIDECO (1)

Dep.Medio Ambiente (1)